



Semana del Ambiente

Día Mundial del Ambiente · 5 de junio

PROPUESTA DE ABORDAJE DOCENTE



[f](#) [t](#) [@educacionchubut](#) [chubut.edu.ar](#)





SEMANA DEL AMBIENTE

5 DE JUNIO – DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE

Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral N° 27.621

La reciente sanción de la Ley nacional para la Implementación de la Educación Ambiental Integral establece la incorporación de la educación ambiental de manera permanente, transversal e integral en todos los ámbitos, niveles y modalidades del sistema educativo de la República Argentina.

Esta política pública nacional garantiza el derecho a la educación ambiental gratuita y federal, y busca integrar la dimensión ambiental en los ámbitos educativos, adoptando un enfoque complejo, holístico e integral que permita comprender la interdependencia de todos los elementos que conforman e interactúan en el ambiente.

La educación ambiental implica la responsabilidad de garantizar y promover los Derechos Humanos, así como el compromiso de propiciar condiciones institucionales y de enseñanza que estimulen espacios formadores y promotores de conciencia ambiental.

En este sentido, la confección de material que aproxime reflexiones en torno al ambiente en la escuela es un modo de acompañar y aportar a la construcción de instituciones educativas que sean garantes y promotoras de derechos, así como espacios de formación de ciudadanías democráticas, comprometidas con la educación ambiental.



LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL N° 27.621



[HTTPS://ACORTAR.LINK/RQ2A3S](https://acortar.link/RQ2A3S)



La Educación Ambiental Integral como desafío pedagógico y curricular

Al igual que lo sucedido con la Educación Sexual Integral y las políticas de Educación y Memoria, en sus más de 15 años de historia como políticas educativas nacionales, la Educación Ambiental Integral se enfrenta a desafíos políticos - pedagógicos al promover la historización y problematización de nuestros modos de comprender el mundo y vincularnos.

En el proceso de construcción de la integralidad de la educación ambiental es importante posicionarnos en un enfoque pedagógico y curricular, orientado a transversalizar, la cuestión ambiental desde una perspectiva de derechos y en la construcción de ciudadanías democráticas.

Así como sucede en otros campos educativos, la educación ambiental cobra sentido como propuesta transversal por las mismas temáticas, problemáticas y tensiones que la atraviesan, tales como problemas y conflictos ambientales, la formación ciudadana, los derechos humanos, la salud y la alimentación, la perspectiva de género, los procesos ecológicos, la sustentabilidad, el acceso y apropiación de la naturaleza, la defensa de los bienes comunes y los territorios, la emergencia climática, la interculturalidad, el avance de tecnologías, entre otros.

Arranquemos por el principio: ¿Qué es el ambiente?

Desde mediados del siglo XX, se ha definido al concepto ambiente desde diferentes enfoques y paradigmas. A esta heterogeneidad de formulaciones teóricas y significados técnicos, se le suma un término utilizado frecuentemente como sinónimo del mismo que surge de una dificultad idiomática histórica evidenciada en documentos elaborados por autores u organismos internacionales que hacen mención al “*medio ambiente*”.

Este término fue adoptado en discursos científico - académicos y políticos, como consecuencia de un error de traducción de los primeros artículos escritos respecto al tema, donde se hacía mención a la palabra del inglés “*environment*”. Actualmente, aunque “*medio ambiente*” continúa utilizándose en una buena parte de informes y/o artículos científicos escritos en español, existe un consenso generalizado entre intelectuales de la temática para utilizar el término “*ambiente*”.

En su desarrollo, lo cierto es que el concepto ha ido evolucionando a lo largo de los años. Hace tiempo hemos dejado de vincular al ambiente exclusivamente con la dimensión natural para comenzar a abordarlo desde un enfoque holístico e integral. Este cambio de paradigma incorpora las cuestiones sociales y culturales como aspectos fundamentales de su análisis.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben centrarse en contribuir al pensamiento que suscita la visión de ambiente como un concepto mucho más amplio que naturaleza, por lo que corresponde abordarlo como un sistema complejo íntimamente relacionado y donde se consideran diferentes elementos concatenados.

Es importante considerar que la interrelación entre lo natural y lo sociocultural se expresa en un espacio y momento histórico determinado y que, a su vez, este vínculo no es ajeno a las dinámicas y/o relaciones de poder del sistema socioeconómico en el que se desarrollan. Por esa razón es posible afirmar que no es posible pensar en el ambiente sin antes entender que nosotros formamos parte del mismo y que vivimos en permanente interacción e interdependencia con diversas dimensiones territoriales.



Figura.1: *El ambiente y sus dimensiones.*
Fuente: Elaboración propia.

Estos aspectos y particularmente la perspectiva integral planteada en la ley nos invita a pensar en un concepto de ambiente complejo y dinámico que se configura a través de distintas dimensiones que expresan la complejidad del concepto, y nos impulsan a abordarlo de manera integral y holística.



Ejes transversales de la Educación Ambiental Integral: orientaciones para su implementación en las escuelas

Con el objetivo de garantizar un abordaje complejo y transversal, se elaboraron cinco ejes que contribuyen a dar sentido, organizar y fundamentar la noción de integralidad de la educación ambiental en las escuelas. Estos ejes están pensados para ser utilizados como herramientas pedagógicas que nos permitan situar "lo ambiental" en el aula, es decir que buscan explicitar y dar herramientas para su implementación en los procesos de enseñanza, complejizando abordajes, recreando los modos de conocer y construir los saberes, territorializando las miradas de nuestros entornos cercanos, entre otras aspectos.

Los ejes contribuyen a pensar la enseñanza de los temas ambientales y, a la vez, buscan aportar a una participación y compromiso con el cuidado y protección del ambiente. Es importante aclarar que representan orientaciones que nos permiten imaginar, crear y reinventar. En definitiva, nos ofrecen ideas para la formación de nuevas ciudadanías, más críticas, participativas y comprometidas con el cuidado y la protección del ambiente.

Estos ejes, propuestos en el documento marco, se detallan a continuación:

1. Reconocer la complejidad del ambiente.

Como se mencionó, debemos entender al ambiente como un sistema complejo y dinámico, resultante de la interacción entre los sistemas naturales y los procesos socioculturales que se manifiestan en un territorio y momento histórico determinado.

2. Analizar los problemas ambientales.

Desarrollar propuestas de enseñanza integrales de educación ambiental supone analizar los problemas y conflictos ambientales desde un enfoque crítico (en el sentido de problematizar las causas estructurales que generan el conflicto, analizando sus múltiples dimensiones en particular la disputa de intereses, usos, valoraciones que tienen los diferentes actores en los diferentes territorios) y situado (en el sentido de analizar en profundidad las diferentes escalas en que se manifiesta el conflicto, atendiendo las particularidades de los territorios y quienes lo habitan a la hora de planificar propuestas de enseñanza).

3. Ejercer nuestros derechos.

Ejercer derechos en la escuela a partir de propuestas vinculadas a la educación ambiental integral, implica promover la formación de nuevas ciudadanías democráticas, críticas, participativas y comprometidas con el cuidado y la protección del ambiente.





4. Generar un diálogo de saberes.

Construir integralidad en la educación ambiental supone generar un diálogo de saberes, es decir, una construcción dialógica entre distintos conocimientos, culturas, generaciones y demandas sociales. Para ello, es necesario complejizar y transversalizar esta perspectiva ambiental, aportando a lo interdisciplinario, lo intergeneracional, lo intercultural, lo interseccional, en pos de construir un saber ambiental complejo desde la escuela.

5. Cuidar el ambiente y la sustentabilidad de la vida.

En este caso, nos referimos a una de las dimensiones más constitutivas de los seres humanos: el cuidado. Como todo concepto polisémico, existen diferentes sentidos e interpretaciones respecto a la noción de cuidado, aunque podemos encontrar en todos ellos un denominador común: el cuidado es algo que sucede en los vínculos. Es una relación de co-estar, un convivir, y este con-vivir nos lleva a entender el cuidado como un modo de vincularnos con el mundo circundante (Programa de Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo, 2021).



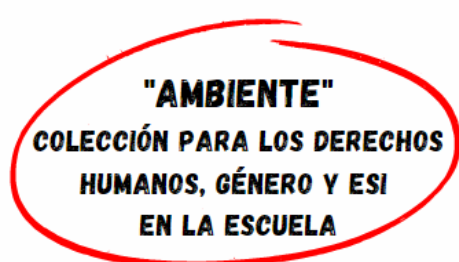
Hacia una pedagogía de los conflictos ambientales en la escuela

Los temas ambientales interpelan a la sociedad en su conjunto, en tanto ponen en debate los modos en que los grupos sociales valorizan, se apropian y se ven representados con sus territorios. En tal sentido, la educación ambiental como temática transversal requiere un abordaje que articule el análisis histórico, geográfico, biológico, sociológico, político y económico.

En el libro "Ambiente" de la colección "Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela" del Ministerio de Educación de la Nación, se sugieren algunos pasos a seguir a la hora de planificar una secuencia de enseñanza en torno a los conflictos ambientales:



- Indagar las percepciones de los y las estudiantes sobre el ambiente, el territorio y sus problemáticas.
- Identificar un problema o conflicto ambiental que resulta significativo abordar.
- Historizar los conflictos ambientales.
- Territorializar los conflictos ambientales.
- Identificar los actores involucrados en los conflictos ambientales.
- Analizar el marco normativo vigente.
- Analizar la información y los conocimientos disponibles, circular y poner en diálogo los saberes de los distintos sujetos y sectores sociales.
- Repensar transversalmente lo ambiental (y el conflicto ambiental) desde un enfoque de Derechos Humanos y de la naturaleza.
- Comunicar y accionar en y desde la comunidad. Armar red.



[HTTPS://ACORTAR.LINK/ZULMVH](https://acortar.link/zulmvh)

Principios vinculados al reconocimiento de la diversidad cultural y el cuidado del patrimonio cultural.

En el marco de esta efeméride, es fundamental la articulación con la Modalidad Educación Intercultural y Bilingüe. Siendo esta fecha históricamente en nuestra jurisdicción una Efeméride Intercultural, en tanto las naciones preexistentes han sostenido por milenios la concepción del "Buen Vivir". Este concepto se reconoce como un deber ser, como modo de vida o futuro deseable, y está explícito en textos constitucionales de algunos países de América Latina, como por ejemplo Bolivia (2009) y Ecuador (2008). Esta concepción despliega una serie de características comunes a partir de las cuales se plantea como un modo de vida alternativo a aquel fundado en el desarrollo que ha caracterizado a las sociedades occidentales.



Es sabido que existen diversas concepciones en relación al ambiente y la naturaleza. Esto depende de las cosmovisiones propias de cada cultura. Así, las concepciones de las sociedades occidentales, se encuentran vinculadas a visiones antropocéntricas y economicistas que resultan muy diferentes a las concepciones de los Pueblos Originarios.



[HTTPS://ACORTAR.LINK/UK78AZ](https://acortar.link/UK78AZ)

Por otra parte, entre los principios de Ley Nacional N° 27.621 se plantea el reconocimiento de la diversidad cultural, el rescate y la preservación de las culturas de los Pueblos Originarios:

"e) Reconocimiento de la diversidad cultural; el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos indígenas: la educación ambiental debe contemplar formas democráticas de participación de las diversas formas de relacionarse con la naturaleza, valorando los diferentes modelos culturales como oportunidad de crecimiento en la comprensión del mundo". Ley N° 27.621 [Ley]. Art. 3°. 3 de junio del 2021 (Argentina).-

Otro principio plantea una concepción vinculada al cuidado del patrimonio natural y cultural, incluyendo la valoración de las identidades culturales y el patrimonio cultural en todas sus formas. En definitiva, estos principios, evidencian un paradigma renovado de la educación ambiental que nos aproxima cada vez más a los aspectos sociales y culturales como ejes imprescindibles de abordaje

Para ello es condición habilitar la participación de la familia y de referentes originarios de la comunidad toda vez que se traten temáticas referidas a los mismos. De esta manera, se garantiza la presencia y el abordaje respetuoso de los contenidos, saberes y lenguas propias de los Pueblos Originarios, sin caer en la folklorización, en el anacronismo, en la exotización o en la valoración evolucionista de los mismos. Para así desarmar estereotipos, prejuicios, y cuestionar y superar miradas colonialistas y estigmatizantes que se han reproducido en el sistema educativo por generaciones.

De esta manera se abre la posibilidad al diálogo y al consenso para integrar las pedagogías ancestrales con las ya instituidas. Abordando contenidos desde un enfoque decolonial y valorizando positivamente los saberes, lenguas y las cosmovisiones de los Pueblos Originarios.

En función de dar herramientas para este fin, a continuación, presentamos la **propuesta de actividades para el abordaje de la Efeméride Intercultural: 5 de junio – Día Mundial del Ambiente: *Dos maneras de habitar el territorio de Patagonia y Malvinas.***

Para los Pueblos Originarios, la Tierra es la familia, una madre: Ñuke Mapu –para los pueblos Mapuche y Mapuche Tehuelche–, Pachamama –para los pueblos Andinos–. Por ella vivimos y debemos actuar en reciprocidad. En esta milenaria convicción, se funda una estrecha relación de respeto, amor y gratitud con la naturaleza, un sentir y hacer totalmente opuesto a lo que plantea y desarrolla el sistema capitalista. Malvinas, como parte de nuestra Madre Tierra, es un espacio donde éste impuso también su lógica de explotación. La armonía que mantenían los Pueblos Originarios en Patagonia y Malvinas, fue alterada por la instalación de diferentes asentamientos balleneros y pesquerías que vieron en el Atlántico Sur una zona de exploración y explotación. Disponible en: <https://www.chubuteduca.ar/efemerides-interculturales-5-junio-dia-ambiente/>



Articulación desde el Plan de Lecturas

El Área de Educación Ambiental Integral busca ampliar, impulsar y proteger los derechos humanos y formar una ciudadanía crítica, democrática y responsable en el cuidado del ambiente y la sostenibilidad de las vidas. Busca promover procesos de enseñanza interdisciplinarios, complejos, transversales e inclusivos en y desde las escuelas.

Esta propuesta pedagógica dirigida a docentes de todos los niveles y modalidades educativas, brinda material para abordar el ambiente como contenido pedagógico transversal. Propuestas de lecturas que habilitan el diálogo, la construcción de saberes en conjunto y permite abordar las efemérides ambientales en la escuela,



utilizando las publicaciones del Ministerio de Educación. "Leer Abre Mundos", "Leer por Leer" e "Historias por Leer." Por tratarse de textos literarios de calidad, entendemos que la invitación al diálogo es inherente, pero para la articulación con esta propuesta tomamos dos ejes, entendiendo que las posibilidades son múltiples.

Eje 4- Generar un diálogo de saberes. Buscando la construcción dialógica entre distintos conocimientos, culturas, generaciones y demandas sociales

Eje 5- Cuidar el ambiente y la sustentabilidad de la vida. En este caso, nos referimos a una de las dimensiones más constitutivas de los seres humanos: el cuidado. Como todo concepto polisémico, existen diferentes sentidos e interpretaciones respecto a la noción de cuidado, aunque podemos encontrar en todos ellos un denominador común: el cuidado es algo que sucede en los vínculos. Es una relación de co-estar, un convivir, y este con-vivir nos lleva a entender el cuidado como un modo de vincularnos con el mundo circundante (Programa de Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo, 2021).

Objetivos:

Valorar la presencia de colecciones de libros literarios en las Instituciones, como "Leer Abre Mundos", "Libros para Aprender", etc., para su lectura en las aulas, las bibliotecas y los hogares.

Comprender a la literatura como el uso artístico del lenguaje, vinculado a la creatividad del pensamiento y a la construcción, siempre en proceso, de la identidad de las y los lectores.

Profundizar las posibilidades de la lectura literaria en la escuela considerándola como un derecho en la formación de las infancias y las juventudes.

Los libros de literatura nos brindan información, nos abren horizontes en el tiempo y en el espacio. La literatura nos saca de nuestra mismidad para mostrarnos lo que hay más allá, trátase de otras épocas, de otras geografías, de otras culturas. Por su naturaleza ficcional, la literatura lleva al extremo ese encuentro con "lo otro", y puede ponernos en diálogo también con otros seres, reales o imaginarios, con tiempos y espacios inexistentes, poner en crisis, en definitiva, los límites de la realidad tal cual los conocemos. En este sentido, la literatura rompe nuestra pequeña burbuja de individuos situados en un tiempo, una cultura, con un modo preestablecido de estar en el mundo, y eso, lo sabemos, no es poco si soñamos con una humanidad más empática, más proclive a la escucha, la comprensión y el encuentro con el otro.

Articulación desde el Programa Educación y Memoria:

La Ley de Educación Nacional N.º 26206 establece como uno de sus objetivos generar en los/as estudiantes reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos. Es en ese marco desde el rol docente se hace necesario acompañar y aportar a la construcción de instituciones educativas en permanente compromiso con la educación ambiental. Desde la construcción colectiva seguramente se podrá garantizar y promover derechos y generar en los estudiantes el compromiso con nuestra democracia. Este punto de partida demuestra tomar una decisión política vinculada con la construcción de nuevas ciudadanías. Lejos de visiones que nada tienen que ver con un aprendizaje integral.

La escuela en permanente actualización es el mejor lugar en el que construimos y compartimos la responsabilidad de formar nuevas ciudadanías, en tal sentido debemos pensar que estamos transitando un año particular porque celebraremos cuarenta años de democracia en nuestro país, y estos años de aprendizaje y reconstrucción social nos dejan la necesidad de motivar a nuestros estudiantes en la producción de interrogantes sobre los problemas ambientales, los contextos en que se originan y quienes intervienen y cómo es su vinculación con otras problemáticas sociales. Acompañar la formación será el mejor modo para promover el reconocimiento, la ampliación de derechos y profundizar los procesos de reflexión y aprendizaje.

Algunas sugerencias:

Generar acciones que fomenten la construcción de una convivencia escolar fundamentada en estudiantes desafiantes desde lo pedagógico y motivadores desde la práctica ciudadana. Para lo cual podemos tener en cuenta:

- Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias: Promover la tolerancia, el respeto y la valoración de la diversidad en todas sus formas, ya sean diferencias étnicas, culturales, religiosas, de género, de orientación sexual, entre otras. Esto se puede lograr a través de actividades que promuevan la empatía, el diálogo respetuoso y la celebración de la diversidad cultural dentro y fuera del aula.
- Fomentar la participación ciudadana: Motivar a los estudiantes a involucrarse activamente en su comunidad y a tomar decisiones informadas sobre temas ambientales y sociales. Esto se puede lograr mediante proyectos comunitarios, debates, simulaciones de procesos democráticos y actividades que promuevan la participación activa de los estudiantes en la resolución de problemas y la toma de decisiones.



- Promover la conciencia ambiental: Desarrollar programas educativos que aborden los problemas ambientales actuales y futuros, y que promuevan la importancia de cuidar y preservar el ambiente. Esto puede incluir actividades prácticas como huertas escolares, reciclaje, campañas de sensibilización y proyectos de conservación de la naturaleza.
- Proponer pensar el ambiente desde las complejidades y de manera activa, sin perder de vista que toda situación que conlleve a un problema ambiental será el resultado de la interacción entre los sistemas socioculturales, políticos, ecológicos, económicos y como una construcción social en vinculación a los usos y cuidados desde una perspectiva de sustentabilidad, el control y derecho sobre los recursos naturales.
- Promover la interpretación de los derechos ambientales considerando la perspectiva intercultural, congregando los saberes ancestrales, técnicos/académicos y la reflexión sobre que la naturaleza no es un objeto, sino que los seres humanos integran ese tejido, promoviendo así la construcción de un saber ambiental desde un enfoque de derecho.

En resumen, el enfoque propuesto busca fomentar la educación ambiental y ciudadana, promoviendo el respeto a la diversidad, la participación activa de los y las estudiantes, la conciencia ambiental y el enfoque de derechos. Estas acciones contribuirán a la formación de nuevas ciudadanías comprometidas con la democracia, los derechos humanos y la sustentabilidad ambiental.

La Educación Ambiental Integral en las Escuelas Primarias

En el marco de la implementación de la ley de EAI, se proponen algunos abordajes posibles en la escuela primaria:

- Elaborar secuencias didácticas definiendo un recorte tomando de base los ejes transversales de la EAI, seleccionando contenidos y planificando actividades que vinculen las diferentes áreas, desde la modalidad de taller con reagrupamientos de estudiantes en el ciclo.

Las propuestas deben tender a generar, promover y/o fortalecer habilidades y capacidades en los/as estudiantes tales como, la comunicación, la investigación, indagación, formulación de hipótesis y la justificación. Estas les proporcionarán herramientas para desarrollar y sostener el pensamiento crítico para participar en la comunidad en la vida cotidiana, tomando decisiones responsables, y comprometidas con el entorno y las personas que lo rodean.



Algunas posibles estrategias para implementar en la secuencia son:

1. Lectura e interpretación de textos.
2. Lectura de información estadística.
3. Análisis de testimonios orales/escritos, imágenes y material audiovisual.
4. Salidas escolares.
5. Análisis de casos
6. . Exploraciones en el entorno cercano.
7. Elaboración de conclusiones.

Trabajar el concepto de ambiente con los/as estudiantes analizando problemáticas locales referidas al ambiente:

Analizar las actividades económicas y su impacto en el ambiente.

Se propone partir de problemas ambientales y seleccionar los contenidos de diversas áreas del DC que nos ayuden a comprenderlos.

Los contenidos que permiten el estudio de problemáticas de EAI, desde Ciencias Sociales pueden ser los abordados en los ejes:

Las sociedades y los espacios geográficos.

- Las actividades humanas y la organización social.

En ciencias naturales:

- La tierra y el universo.
- Los materiales y sus cambios.

El trabajo colaborativo, la investigación grupal, el protagonismo de los y las estudiantes, el intercambio interinstitucional; el trabajo en red, el lugar del docente como facilitador; el trabajo en pareja pedagógica entre docentes de grado-áreas especiales-agentes EIB-referentes ESI... Todo ello favorece la dinámica de trabajo que se propone aprendiendo con otros.

Se invita a las instituciones escolares a realizar propuestas innovadoras, originales que comprometan en el hacer pedagógico tanto a los estudiantes como a la comunidad educativa, trascendiendo los límites del edificio escolar, realizando jornadas de educación ambiental integral, muestras, debates, comisiones, etc.; en el marco



de proyectos institucionales. Es fundamental articular las propuestas desde la interacción con la Ed. Digital, Artística, Ed. Física, Ed. Intercultural y Bilingüe, Educación y Memoria, Ed. Género y ESI, Ed. Ambiental Integral y Plan de Lecturas.. Todo ello en conocimiento y aval de los superiores inmediatos.

El trabajo en las instituciones educativas constituyen un marco ideal para el abordaje de propuestas pedagógicas vinculadas no solo con el ambiente en sí, sino también con una ciudadanía activa, comprometida con el entorno y con las generaciones futuras en pos de un ambiente sano y equilibrado que garanticen la sustentabilidad de nuestras prácticas.

En este link <https://www.educ.ar/recursos/158308/5-de-junio-dia-mundial-del-ambiente> encontrarán propuestas de enseñanza de Educación Ambiental Integral para abordar las nociones de naturaleza, ambiente, las problemáticas ambientales, el derecho a un ambiente sano, el cambio climático y la acción colectiva. En todos los casos se propone material para su lectura o visualización y luego actividades para reflexionar, profundizar y sintetizar los contenidos planteados.

Por otro lado, en este enlace <https://n9.cl/661gb> es posible visualizar diversas propuestas para llevar a cabo dentro y fuera del aula, las mismas se pueden descargar gratuitamente.



Bibliografía y fuentes consultadas:

- Brailovsky, A. y Foguelman, D. (2009). Memoria verde. 7ed. Buenos Aires: Debolsillo.
- Canciani, M. L. y Telias, A. (2014). Perspectivas actuales en educación ambiental: la pedagogía del conflicto ambiental como propuesta político-pedagógica. En Telias, A., Canciani, M. L., Sessano, P., Alvino, S. y Padawer, A. (2014) La educación ambiental en la Argentina: actores, conflictos y políticas públicas. San Fernando: La Bicicleta.
- Diseño Curricular. Nivel inicial. Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.
- Diseño Curricular. Nivel primario. Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.
- Diseño Curricular. Nivel secundario. Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.
- Galano, C.; Leff, E. y otros (2002). Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad. En: Ambiente & Sociedad - Año V - No 10 - 1o Semestre de 2002.
- Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina N° 27.621.
- Leff, E. (2012). Pensamiento Ambiental Latinoamericano: Patrimonio de un Saber para la Sustentabilidad. En: Environmental Ethics Journal. Texas: Centro de Filosofía Ambiental de la Universidad del Norte de Texas.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2021). Ambiente. 1ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2022). Documento Marco: Educación Ambiental Integral. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la provincia del Chubut. (2022). Propuesta de actividades para el abordaje de la Efeméride Intercultural: 5 de junio – Día Mundial del Ambiente: Dos maneras de habitar el territorio de Patagonia y Malvinas. Chubut. Ministerio de Educación.
- Programa de Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo (2021). Clase Nro: 1 ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?. Prevención y cuidados en el ámbito educativo. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Colección EDUC.AR: "Una sola tierra, Muchos territorios" <https://www.educ.ar/buscador?persons=2312> (2021). Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género y ESI. Ministerio de Educación de la Nación.